

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 14

ACTA No. 128.

FECHA: 18 de septiembre de 2019

HORA: 08:25 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA DENNYS YAZMYN PEREZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE HACIENDA, LA DOCTORA ROSA LILIA FLÓREZ HERNÁNDEZ, LÍDER DE PROGRAMA- PRESUPUESTO Y EL ABOGADO ANDRES FELIPE CARABALLO RAMOS, ASESOR JURÍDICO. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 14 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, “POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA DE LA VIGENCIA 2019”.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 14

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA DENNYS YAZMYN PEREZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE HACIENDA, LA DOCTORA ROSA LILIA FLÓREZ HERNÁNDEZ, LÍDER DE PROGRAMA- PRESUPUESTO Y EL ABOGADO ANDRES FELIPE CARABALLO RAMOS, ASESOR JURÍDICO. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 14 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, “POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA DE LA VIGENCIA 2019”.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Honorables Concejales:

Me permito someter a consideración de la Corporación Político Administrativa de Nuestra Sabaneta de Todos, el presente proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta lo siguiente,

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 313 numeral 3 señala como atribución del Concejo Municipal, autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 313 numeral 5 determina que el Concejo Municipal tiene la función de dictar normas orgánicas de Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos.

El numeral 10° del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, determina como función de los Concejos Municipales:

“Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.”

OBJETIVO GENERAL

El presente proyecto de acuerdo busca garantizar la prestación de los servicios a cargo del Municipio con continuidad, progresividad y eficacia, contando para tal fin con la disposición y funcionalidad presupuestal requerida; consistente en poder modificar, adicionar, trasladar, y crear los rubros en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 14

CONVENIENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO

Mediante el Acuerdo Municipal No. 025 de noviembre de 2018, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019.

En el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto, presentado para la vigencia fiscal 2019 no se incluyeron facultades al Alcalde Municipal para modificar el presupuesto de la respectiva vigencia, debido a que en el fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, se le indicó al Municipio que tales facultades sólo pueden ser otorgadas de manera temporal por un periodo igual o inferior a seis (6) meses, por tanto la Administración Municipal ha presentado proyectos de acuerdo para que le sean otorgadas tales facultades durante este año así:

Mediante el Acuerdo Municipal No. 026 de noviembre de 2018: Se concedieron facultades protempore al Alcalde Municipal por un término de tres (3) meses para modificar el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2019, autorización que venció el 31 de marzo de 2019.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 006 de abril de 2019: Se concedieron facultades protempore al Alcalde Municipal por un término de cuatro (4) meses para modificar el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2019, autorización que venció el 28 de agosto de 2019.

Respecto a las autorizaciones contenidas en los Acuerdos, de enero a la fecha se han utilizado así:

a) Incorporaciones

MES	CANTIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN
Enero	5	\$ 84.739.072.158	Existencias y debido cobrar

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 14

A continuación se desagregan por Secretaría y objeto de gasto los recursos incorporados:

FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	
SECRETARÍA	INCORPORACIONES	SECRETARÍA	INCORPORACIONES
Alcaldía	1.000.000.000	Alcaldía	0
Gobierno	319.525	Gobierno	40.000.000
Hacienda	154.894.153	Hacienda	3.997.357.203
Obras Públicas	-	Obras Públicas	46.433.960.142
Planeación	-	Planeación	494.170.498
Tránsito	146.454.997	Tránsito	8.012.974.497
Educación	205.249.421	Educación	4.390.515.470
General	-	General	3.325.516.622
Medio Ambiente	-	Medio Ambiente	709.336.094
Familia	-	Familia	3.477.369.587
Servicios Administrativos	139.730.873	Servicios Administrativos	1.230.000.694
Fondo de Seguridad y Convivencia	206.201.704	Fondo Local de Salud	2.956.034.352
		Fondo de Seguridad y Convivencia	523.340.284
		Fondo Gestión del Riesgo	410.386.753
		Fondo de Solidaridad y Redistribución	3.527.945.669
		Fondo Asistencia Técnica Rural	23.022.110
		Fondo Todos a la U	1.808.140.047
		Fondo Ciencia y Tecnología	1.038.170.700
		Fondo Conservación de Recursos Hídricos	27.417.595
		Fondo Estampilla Adulto Mayor	396.019.114
TOTALES	1.852.850.673	TOTALES	82.821.677.431

DEUDA	
SECRETARÍA	INCORPORACIONES
Hacienda	64.544.054
TOTALES	64.544.054

b) Adiciones

MES	CAN T.	VALOR	OBSERVACIÓN
Enero	5	\$ 909.353.245	PAE, Última doceava de los SGP, Superávit
Febrero	7	5.166.396.074	SGP, Matriz de Régimen Subsidiado, Superávit
Marzo	1	17.474.627	Superávit
Abril	3	169.436.956	Apte Departal, Matriz de Régimen Subsidiado, Superávit
Mayo	3	548.862.997	Aporte FONADE, SGP y Superávit
Junio	4	1.726.362.098	Aptes IDEA y AREA METROPOLITANA, Superávit
Julio	5	1.234.472.492	Aptes CORANTIOQUIA, ÁREA METROPOL, Superávit
Agosto	4	526.013.872	Cancelación Reserva, SGP, Superávit

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 14

0			
---	--	--	--

A continuación se desagregan por Secretaría y objeto de gasto los recursos adicionados:

FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	
SECRETARÍA	ADICIONES	SECRETARÍA	ADICIONES
Alcaldía	79.412.228	Alcaldía	16.841.000
Gobierno	2.089.589	Gobierno	27.079.055
Hacienda	10.141.615	Hacienda	282.361.203
Obras Públicas	18.366.400	Obras Públicas	1.611.277.687
Planeación	0	Planeación	113.548.640
Tránsito	2.791.606	Tránsito	32.957.183
Educación	88.748.915	Educación	1.891.115.305
General	0	General	218.000.000
Medio Ambiente	0	Medio Ambiente	741.314.861
Familia	0	Familia	58
Servicios Administrativos	113.713.346	Servicios Administrativos	52.005.892
		Fondo Local de Salud	4.020.842.171
TOTALES	315.263.699	Fondo de Seguridad y Convivencia	24.383.855
		Fondo Gestión del Riesgo	1.563.346
		Fondo de Solidaridad y Redistribución	27.640.371
		Fondo Asistencia Técnica Rural	45.000.000
		Fondo Todos a la U	11.124.969
		Fondo Ciencia y Tecnología	0
		Fondo Conservación de Recursos Hídricos	0
		Fondo Estampilla Adulto Mayor	242.387.293
		TOTALES	9.359.442.889

DEUDA	
SECRETARÍA	ADICIONES
Hacienda	623.665.773
TOTALES	623.665.773

c) Modificaciones a partidas presupuestales

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 14

MES	CANT.	VALOR	OBJETO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Febrero	1	\$17.868.516	Funcionamiento	953.160.378	1.728.160.378
Marzo	1	3.411.446	Inversión	11.624.462.468	8.922.486.051
Abril	2	184.665.911	Deuda	968.459.543	2.895.435.960
Mayo	8	3.232.287.546			
Junio	9	4.654.096.421			
Julio	11	4.546.495.117			
Agosto	5	907.257.432	TOTALES	13.546.082.389	13.546.082.389

Las expresiones crédito y contracrédito hacen referencia a un concepto presupuestal que señala aumento o disminución en las partidas. Al mencionar la palabra “aumenta el crédito” significa que se incrementa la asignación que tiene un artículo presupuestal frente a lo asignado inicialmente y la indicación de “abrir créditos adicionales” señala que se están creando artículos, rubros o conceptos presupuestales que no están incluidos en el presupuesto inicial.

A continuación se desagregan por Secretaría y objeto del gasto las modificaciones a las partidas presupuestales:

FUNCIONAMIENTO		
SECRETARÍA	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Alcaldía	76.431.486	950.829.723
Gobierno	50.754.910	50.000.000
Hacienda	205.234.132	139.233.820
Obras Públicas	-	23.511.294
Planeación	167.616.000	71.606.000
Tránsito	212.763.350	100.000.000
Educación	42.649.830	50.000.000
General	12.248.200	109.751.875
Medio Ambiente	0	9.756.220
Familia	0	60.000
Servicios Administrativos	185.462.470	223.411.446
TOTALES	953.160.378	1.728.160.378
INVERSIÓN		
SECRETARÍA	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Alcaldía	41.486.956	29.403.600
Gobierno	1.237.012.628	909.228.526
Hacienda	1.102.910.900	2.444.705.667
Obras Públicas	1.111.300.504	3.624.082
Planeación	673.697.287	698.615.514
Tránsito	914.709.372	781.704.046
Educación	2.029.558.647	2.165.275.418
General	1.049.435.025	105.217.025
Medio Ambiente	509.764.500	514.773.870
Familia	400.000.000	116.205.929
Servicios Administrativos	77.250.000	252.151.187
Fondo Local de Salud	993.583.211	110.581.187
Fondo de Seguridad y Convivencia	583.916.287	0
Fondo Gestión del Riesgo	0	0
Fondo de Solidaridad y Redistribución	0	0
Fondo Asistencia Técnica Rural	0	0
Fondo Todos a la U	791.000.000	791.000.000
Fondo Ciencia y Tecnología	0	0
Fondo Conservación de Recursos Hídricos	108.837.151	0
Fondo Estampilla Adulto Mayor	0	0
TOTALES	11.624.462.468	8.922.486.051
DEUDA		
SECRETARÍA	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Hacienda	968.459.543	2.895.435.960
	-	-
TOTALES	968.459.543	2.895.435.960

d) Creación de artículos presupuestales – Créditos Adicionales

De enero a la fecha se han creado 159 artículos o rubros presupuestales así:

MES	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
Enero	0	51	51
Febrero	25	11	36
Marzo	0	5	5
Abril	2	6	8
Mayo	11	6	17

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 14

Junio	4	22	26
Julio	0	2	2
Agosto	6	8	14
TOTAL	48	111	159

Con el propósito de brindar mayor claridad sobre el término “Créditos Adicionales” al que se hace referencia, a continuación transcribimos el contenido completo del artículo 132 del Acuerdo 027 de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ARTÍCULO 132. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. *Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo Municipal o por Alcalde Municipal, de acuerdo con las siguientes condiciones: (Artículo 79 del Decreto Ley 111 de 1996).*

- a) El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. (Artículo 80 del decreto Ley 111 de 1996).*
- b) Ni el Concejo Municipal ni el Alcalde municipal podrán abrir créditos adicionales al Presupuesto, sin que en el Acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al presupuesto de gastos. (Artículo 81 del decreto Ley 111 de 1996).*

Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser realizados por el Concejo Municipal sino a solicitud del Alcalde, por conducto de la Secretaría de Hacienda. (Artículo 88 del decreto Ley 111 de 1996).

PARÁGRAFO: *A través de las disposiciones generales, el Concejo Municipal si lo considera pertinente, podrá otorgar facultades al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones presupuestales que son de su competencia.*

Las facultades protempore que se solicitan nuevamente permitirán sortear las dificultades de carácter técnico-presupuestal para poder ejecutar el Presupuesto dentro del principio de planeación presupuestal y poderlo ajustar y articular con los recursos adicionales que se reciben.

De conformidad con lo expuesto presento a consideración de la Honorable Corporación el **PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA DE LA VIGENCIA 2019”**

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 9 de 14

Invitamos a la Honorable Corporación para que analice, estudie, de ser necesario complemente y luego de su disertación, apruebe el presente proyecto de acuerdo.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención de la honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Ustedes vienen a pedir facultades nuevas, porque esa es la decisión del tribunal, que no se dan facultades por un año, sino por pequeños plazos, hasta seis meses, nosotros hemos dado tres y cuatro, precisamente porque queremos conocer y que se nos rindan los informes. Hoy si quisiera que ustedes nos hablaran de cuáles son las modificaciones, no que tanto dinero se va a llevar, sino cuáles son las modificaciones que se le va hacer a las partidas presupuestales y cómo piensan repartir el superávit que en este momento, según la expresión de la doctora Rosa, entonces para nosotros los concejales es importante escucharlos, no porque se vaya a hacer un cambio, que se pudiera solicitar a ustedes que lo hagan, pero que si nos digan qué es lo que estamos aprobando hoy con más detalle.

Las facultades se pueden acumular en tres, que son las de incorporación, que fueron casi que las que se hicieron en el mes de enero del superávit de lo encontrado en el presupuesto del año anterior y que no fueran fondos, porque los dineros de los fondos se respetan y continúan en el mismo fondo. Queremos saber para qué tienen que adicionar el superávit y para qué deben adicionar y modificar partidas nuevas en el presupuesto.

Yo le entendí a Rosa y le entendí bien, que primero se adicionan partidas globales, como rendimientos financieros de un crédito. Ahora por cada rendimiento, no sólo como entra, sino como va a salir, y eso es bueno por el tema de transparencia en el gasto, pero también es importante, para que sea todavía más transparentes, se nos cuente a nosotros y a la comunidad, para qué son esos cambios de los que hoy ustedes están pidiendo facultades”.

Intervención del Honorable concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Expresa lo siguiente: “Creo que poco a poco los concejos municipales han venido de una otra forma recuperado algunos espacios que habíamos perdido, antes los concejos entregábamos las facultades para toda una vigencia fiscal para todo un año y ya no volvían a necesitar al concejo, y el concejo no podía tener un control político, llamémoslo así en el tema fiscal, de los recursos que administra la administración municipal, y ese fue el mensaje muy claro del tribunal administrativo, de una u otra forma al devolverle esa importancia a las corporaciones y a los concejos municipales; mi pregunta es la siguiente a la secretaria de hacienda y a la administración municipal, ustedes están pidiendo unas facultades, pero yo quisiera saber a la fecha ¿a cuánto asciende los recursos de inversión al corta del 31 de diciembre de este año?. Lo segundo es que esos recursos de inversión, ¿a qué proyectos van a ir dirigidos?

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta lo siguiente: “Es importante reconocer en el día de hoy el tema de traer esta información más completa que ha sido uno de los grandes requerimientos que he podido hacer desde que comencé en este recinto de la democracia como concejal. Creo que los concejales cada vez tenemos más participación en la transformación del territorio, en la toma de decisiones, en todo lo que corresponde a la modificación, a la aprobación del presupuesto municipal. El día de hoy, veo de buena forma que usted doctora Rosa haya traído los informes de incorporación, sabemos que se están haciendo en enero, que usted de una u otra forma ha sido juiciosa en ese sentido, haciéndolos llegar al recinto, pero cuando se cuenta por usted que es la experta, sé que muchos van a entender de mejor forma la relación que tienen esas incorporaciones, algunas adiciones, el superávit y otros conceptos que usted ya explicó claramente. Ahora bien, como lo he dicho en sesiones anteriores, queremos

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 10 de 14

ver un presupuesto que nosotros lo legitimamos, lo avalamos y lo aprobamos en el cierre de la vigencia, pero cuando empiece a ejecutarse la vigencia anterior, queremos ver esas realidades de cómo se van transformando, y es allí donde se pide ese espacio de tener exactamente cuáles van a ser esas adiciones y a que fuentes van dirigidas; se habla de que vamos a tener más inversión y que vamos a modificar o adicionar algunos artículos, en aras de cumplirle a lo que es hoy los indicadores del plan de desarrollo, entonces es ahí donde nosotros todos los días pedimos y queremos que ustedes nos sigan informando, porque ustedes son los expertos y queremos que la comunidad también vaya viendo esa fotografía, como se va transformando y llegando a un presupuesto real en el corto de la vigencia, después de ser aprobado por nosotros los concejales”.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Con el respecto de los compañeros, yo discrepo del compañero Julián, aquí no es tan claro, nos muestran unas partidas globales, pero nosotros no nos adentramos y aquí no se adentra como en este tipo de presupuesto, porque aquí llegan y hablan de que hay para al año hasta hoy, hablan de 159 creaciones de artículos presupuestales, pero no sabemos más; que fueron creados unos en enero, en febrero otros y en marzo otros, pero cuales son y en donde están.

Aquí se encuentra uno, con todo el respeto Rosa y si me equivoco me dicen, que del fondo de seguridad y convivencia, hubo de regresar los recursos al departamento, una secretaría que ni se gasta la plata, entonces por favor nos explican por qué los tienen que devolver. Es que si se tiene un proyecto, se debe ejecutar y si se tienen unos recursos, era porque esos recursos se tiran para ese proyecto durante ese período, esto aquí ha pasado mucho, cuantas veces nos ha tocado devolver recursos en salud porque no los ejecutan, y son del sistema general de participaciones, pero se tienen que devolver porque no se ejecutaron

Nosotros no nos adentramos en el manejo presupuestal, le tenemos confianza a la doctora Denis y a la Doctora Rosa, pero es que ellas llevan la contabilidad, pero la ejecución del presupuesto la hace cada secretaría, y esa ejecución es la que me gustaría conocer y ver cómo se está trabajando, pero eso ya sería un trabajo demasiado largo para ellos, por lo tanto ya tendría que ser como en conversaciones más grupales, aquí conocemos muy poca información de las secretarías de cómo se están gastando esos recursos y en qué se la están gastando, aquí nos falta mucha información y cuando los invitamos a que nos den una información, salen con otra, aquí les pedimos que nos den los resultados de los indicadores y no salen con acciones, con todo el respeto que se merecen, aquí hemos tenido muchas dificultades con la información de los secretarios”.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Dice lo siguiente: “Concejala luz Irene, creo que si es real lo que usted nos acaba de decir, pero hoy estamos estudiando el tema presupuestal, creo que cuando hablamos de ese circuito o de todo ese esquema desde el plan plurianual, empezar a hacer la secuencia a todo lo presupuestado hasta llevarlos a la ejecución, es ahí donde hacemos las críticas que usted acaba de decir, que han sido muy firmes durante todo este proceso del concejo, de pedir la realidad de las secretarías, no sólo en todo lo que tiene que ver en de reforma cualitativa, sino también de forma cuantitativa y esos indicadores de impacto que a veces no guardan relación con la inversión que realizamos. Pero en el día de hoy estamos discutiendo un tema presupuestal, más de incorporaciones, adiciones o rebajas y traslados, que esa sería la parte donde nosotros los concejales tenemos facultades, la inquietud en el día de hoy es mirar a detalle cómo va a cambiar el presupuesto, ya profundizar en la ejecución, será tema del control político que se le hace a cada secretaría”.

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Expresa lo siguiente: “Escuchando las intervenciones de nuestros compañeros, comparto plenamente, inclusive me identifico con la intervención que hace la doctora Luz Irene,

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 14

creo que necesitamos profundizar, porque se nos está mostrando unos traslados y sobre algunas adiciones, y se habla de valores sobre secretarías, entonces miramos la secretaría de gobierno, secretaría hacienda, secretaria obras públicas, planeación etc. pero si necesitamos el detalle de esos traslados y que se nos argumente por qué razón se hace el traslado, entonces les pido por favor que en la comisión primera se nos traiga las explicaciones, porque creo que hemos sido muy laxos en estas facultades que hemos venido entregando en este último año, donde se nos ha traído este presupuesto y estos traslados, pero nos habla solamente de secretarías con el valor, pero necesitamos saber al detalle, donde es importante determinar cada programa, qué faltó por hacer, cuál es el objetivo, entonces para que a la comisión primera se nos traiga esa exposición”.

Respuesta de a las inquietudes de los honorables concejales:

Intervención de la doctora **DENNYS YAZMYN PEREZ MARTÍNEZ:** Aclara lo siguiente: “A medida que se ha venido actualizando todo el tema de hacienda pública, ha permitido o exigido que nosotros también de alguna manera les agreguemos la información que sea entendible para cualquier persona que quiera entrar al CHIP o a la página del ministerio de hacienda. Anteriormente había rubros que eran globalizados, y esto permitía que por ejemplo los rendimientos financieros se llevaran a un artículo particular, independientemente de donde vinieran y asimismo ocurría, no solamente con el presupuesto, sino también con la contabilidad, ahora no, ahora se ha venido haciendo unas herramientas muy importantes en el ministerio, datos como el CHIP, datos como el FUT que son unos software que se viene haciendo en el ministerio de hacienda y nosotros tenemos que hacer el ejercicio de llevar la información bajo esos formatos, y de esta manera se permite unificar la información, entonces cuando hablamos que hemos creado esa cantidad de artículos, es porque el mismo FUT nos lo ha pedido y nos ha pedido que nosotros individualicemos las transacciones que se hagan efectivas durante un periodo determinado, esto quiere decir, que por ejemplo los rendimientos financieros que nos llegan por los excedentes que tenemos en las cuentas, entonces nosotros tenemos que crearle a cada uno, dependiendo de dónde sea el excedente, se le crea un artículo. Los datos que vienen del año inmediatamente anterior y que se van a crear también para la vigencia en que estamos, amerita a que se cree cada uno de los artículos, que son las existencias que nos quedan de los años anteriores, entonces por ejemplo es sagrado que nosotros cada mes enviemos esta información al concejo y en el concejo están las cifras, control y porcentaje de ejecución presupuestal, están los informes de ingresos y egresos, los movimientos y además de eso, nosotros también les enviamos a ustedes los decretos de los movimientos que se hacen, o sea por qué se hace un traslado, a qué secretaría se le dio, en la exposición de motivos de nuestros decretos, nosotros decimos claramente por que se están haciendo los movimientos, entonces yo creo que hemos avanzado en que hemos entregado información.

Cuando venimos acá a pedir el uso de las facultades, es un ejercicio que se ha venido dando en cada momento y la información que ustedes nos han pedido, hemos tratado de entregarla de la mejor manera, hay unas cosas por ejemplo de los artículos del FUT, que es una estructura administrativa, que permite que se creen cuantos excedentes, cuantos artículos hayan, cuantos movimientos nuevos se den, entonces por eso se nos vuelven como tan extensos cada una de las cosas, pero podemos enviarles a ustedes un reporte FUT, para que ustedes observen como se desagregan, que empieza desde el 1.1 hasta el 1.1.1.1,1, que son una infinidad de números, pero vamos a enviarles el último FUT que nosotros presentamos, para que ustedes tengan claro por qué se dan las creaciones.

En el ejercicio de las modificaciones que nosotros hemos venido haciendo y de los excedentes que se van a dar, hay dos partidas importantes, que es para lo que estamos pidiendo las facultades el día de hoy, y básicamente son dos artículos importantes que vamos hacer y uno es el apalancamiento al hospital. Nosotros de los excedentes que hay, vamos a colocar unas partidas importantes en el hospital, porque el hospital a hoy está con iliquidez, no quiere decir que esté en pérdida, porque el hospital acabó de salir del

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 12 de 14

PEGIR, esto quiere decir que a hoy el hospital está facturando, pero no está recobrando, o sea no tiene el efectivo, porque tiene una cartera muy alta, entonces en ese orden de ideas y revisando todo lo que se ha venido dando con el ejercicio de nóminas y algunas cosas, entonces en el CONFIS nosotros hicimos un análisis de los recursos que teníamos, y se tomó la determinación que del valor de funcionamiento, nosotros íbamos a aportar unos recursos para inversión para el apalancamiento de hospital, este es uno de los por qué estamos pidiendo las facultades y qué se va hacer con los excedentes que se vienen dando. Se va ajustar, porque no nos da el valor del excedente con unos excedentes de FONPET que nosotros solicitamos, estos excedentes de FONPET, son unos recursos que se dan por un exceso o mayor valor que hemos tenido nosotros de reserva en ese proceso, entonces solicitamos unos excedentes y fueron aprobados y también se van a llevar para el apalancamiento de hospital y la construcción del CAIPI, que se viene desarrollando en estos momentos y nosotros necesitamos apalancar ese proyecto, básicamente esos son los temas de inversión, los proyectos más importantes o para los cuales nosotros estamos pidiendo facultad.

Los demás proyectos que se han venido dando, ya son desagregados por secretaría y estos ameritan a que se requiere un proyecto nuevo o necesitamos apalancar por la demanda de los servicios que se han prestado en algunas secretarías, por ejemplo el caso de familia e INDESA y todo ello, entonces a esas entidades nosotros lo que hacemos es que si un proyecto se está acabando la ejecución, pero el presupuesto o la demanda es importante, entonces se le está inyectando también el recurso. Y otro de los temas importantes, es que hemos venido revisando también la ejecución del cuatrienio del plan de desarrollo y algunos proyectos que están debilitados o que necesitan que nosotros apalancemos con algunas actividades para dar cumplimiento al indicador; esta información nos la da a nosotros directamente planeación, porque planeación es el departamento que está haciendo revisiones de cómo vamos nosotros.

Con respecto al valor de la inversión inicial, honorable concejal Johan, el valor inicial que teníamos nosotros en inversión puede 97.673 millones de pesos y a junio estamos en 188.053 millones, ese es el valor de las apropiaciones de nuestro presupuesto a junio.

Con respecto a lo que dice el honorable concejal Alexander Vasco, pues nosotros a medida que se va haciendo la incorporación o van quedando los excedentes, nosotros hacemos adición a nuestro presupuesto cuando hay excedentes, cuando nosotros presupuestamos en un rubro por decir algo 100 \$ y la ejecución es de 112\$, esos 12 \$ nosotros los incorporamos al presupuesto y tratamos de hacer un equilibrio o suplir la necesidad de alguna de las secretarías, porque cabe anotar que dé muchas cosas que nos piden, no siempre tenemos el recurso para poder dar cumplimiento al ejercicio. A hoy nosotros tenemos claro esas dos partidas que se tienen y algunos ajustes de algunas secretarías en proyectos que se vienen dando y ameritan que se haga un reajuste en el valor y todo esto; nosotros como administración y como hacienda, lo que decía la doctora Luz Irene, nosotros asignamos, de acuerdo a los rubros que hay unas partidas para que cada secretario haga su ejecución, a medida de que han venido los secretarios y que se han creado necesidades, que ustedes también nos han pedido información o muchas veces nos han dicho tengamos alertas con determinadas cosas, pues hemos puesto los ojos en ello, por ejemplo el caso de zona norte, yo creo que la necesidad que se vino dando con el ejercicio de la cancha, la cubierta, fue una alerta que se dio de la comunidad y que ustedes también acá nos hicieron y que nosotros buscamos recursos, porque en su momento no los teníamos presupuestados, y creo que se ha venido dando esa ejecución, entonces muchas veces son a las necesidad que se han venido presentando día a día y podemos hacerlo a nivel de presupuesto, lo otro es que cada uno de ustedes tienen en sus correos y de manera física, nosotros les enviamos con la ejecución, los decretos que tiene cada una de las partidas que nosotros hemos hecho y dentro del decreto está la justificación, yo pensaría que ya para lo que se viene ahora que es hospital y CAIPI, básicamente son los rubros más representativos, se los enviamos en el momento que los

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 13 de 14

hagamos, porque apenas estamos pidiendo facultades y ya los demás que se van haciendo, ustedes siempre los tienen en el correo”.

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Aprovechando que la doctora Denis estaba hablando sobre la cancha de la zona norte que le corresponde a INDESA, yo tengo una pregunta sobre la secretaría de gobierno con respecto al tema de las cámaras de seguridad que la gente lo viene solicitando, inclusive en la última reunión que tuvimos con el señor gobernador, le hable para que por favor nos aportara algunas cámaras de seguridad y la secretaria de gobierno me dice que se comprometió con cuatro cámaras de seguridad de última tecnología, y hemos venido viendo aquí unos traslados por ejemplo en la secretaría de gobierno, entonces quisiera saber que ha pasado con esas cámaras, recordemos que se han venido presentando hurtos y es bueno entrar a atacar esa problemática, por lo tanto, me gustaría que nos hablara sobre ese proyecto”.

Intervención de la doctora **DENNYS YAZMYN PEREZ MARTÍNEZ**: Aclara lo siguiente: “Con respecto al tema de las cámaras de seguridad, hay una apropiación de 3.000 millones de pesos y hay un proceso en este momento y es un ejercicio que están haciendo desde jurídica la secretaría de tránsito, secretaría de gobierno y la secretaría general, a hoy, sé que está publicado el proceso, pero realmente no tengo información en qué va, pero lo podemos consultar, no obstante, sé que está adelantando ese procesos o ejercicio de las cámaras; voy a hacer la tarea de averiguar en qué proceso va con jurídica y se los hago llegar en un correo en horas de la tarde, porque sé que la información está”.

Intervención de la doctora **ROSA LILIA FLÓREZ HERNÁNDEZ**: Dice lo siguiente: “Para aclarar en cuanto a la devolución que se indicó del fondo de seguridad, corresponde los recursos que ingresan a contribución especial de seguridad, que corresponden al 5% de las obras de obra pública que se hace aquí en el municipio; los recursos de las partidas para esa intervención de vías y andenes, fue con aporte de la gobernación y otro con aporte del municipio, al momento de liquidar la contribución, de manera errónea el municipio le ingresó como si fueran recursos del municipio, en la partida que correspondía para inversión, pero luego en la revisión de cuentas con la gobernación, sobre los aportes y la ejecución de la contribución, determinamos que esos recurso no le pertenecían al municipio, sino a la gobernación por su partida y fueron devueltos, o sea que esto no es una devolución por no ejecución, sino una devolución de un recurso que no le pertenecía al municipio”.

La presidente de la corporación, le dice a la secretaria que tome nota de los requerimientos, para enviar las respectivas comunicaciones y sean traídas para el estudio de comisión.

La presidente de la corporación dice que el proyecto de acuerdo número 14 del 5 de septiembre de 2019 corresponde para su estudio a la comisión primera, nombrando como ponente al concejal Alexander Vasco.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 14 de 14

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el jueves 19 de septiembre a las 08:00 AM. Tema: SOCIALIZACIÓN DEL PRYECTO DE ACUERDO NRO. 13 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, “POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL NRO. 018 DE 1999”.

Se da por terminada la sesión siendo las 09:30 A.M. del 18 de septiembre de 2019.

Para constancia, se firma a los _____ días del mes de octubre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.